



*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Proyecto de Declaración*

La Honorable Cámara de Diputado de la Nación

**DECLARA**

De interés la "Semana de Acción de Gracias y Alabanzas" de la Iglesia Evangélica Asamblea de Dios N° 248- filial Leandro N. Alem- de la Provincia de Misiones a realizarse en la Plaza 20 de junio en dicha localidad, la primera quincena de enero de 2021.

## Fundamentos

Señor Presidente:

Que el artículo 14 la Constitución Nacional, expresamente consagra en un máximo nivel normativo el derecho a profesar libremente a todo ciudadano argentino su culto. El espíritu de todo ser humano debe ser resguardado por la fe en la que descansa su conciencia y alma para concretar su íntegra realización personal.

Que nuestro preámbulo constitucional resalta la importancia de invocar la protección de Dios, fuente de toda razón y justicia, y entiendo que en estos tiempos difíciles que atraviesa nuestro país y el mundo, más que nunca debemos levantar nuestros ojos al Creador como Pueblo Argentino buscando su Presencia en Alabanza y Adoración.

Que el máximo tribunal ha reiterado la lógica manifiesta en cuanto al respeto y apoyo de la libertad de culto. Vale poner de relieve que los dichos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación resultan perfectamente análogos con la solicitud que nos cita.

Que el evento “Semana de Acción de Gracias y Alabanzas” de la Iglesia Evangélica Asamblea de Dios, representa para su comunidad de fe que habita el pueblo de Leandro N. Alem, una oportunidad para agradecer a Dios por sus cuidados, amor y la guía sagrada con la que moldea su plan de vida día tras día.

Que la Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones a los veintinueve días del mes de octubre del presente año ha declarado el interés provincial del evento indicado en la presente.

Que el acompañamiento de este Honorable Cuerpo declarando el interés de este tipo de iniciativas que revele plausible todas las declaraciones mencionadas ut supra y que encarne verazmente las promesas de la Constitución que nos gobierna, lleva a la práctica lo que soñaron nuestros antepasados para Nuestra Nación.

Que por lo expuesto y el atendible propósito que entraña esta declaración, el valor superlativo que importa para quienes participen del suceso, y el compromiso que asume por su propia naturaleza aforismo de la locución latina “demos” y “kratos” solicito el acompañamiento de mis pares. Porque el gobierno del pueblo adeuda la real integración del pueblo todo y de las religiones con la que nutren y fortalecen su espíritu.

.....  
**DIEGO HORACIO SARTORI**  
**DIPUTADO NACIONAL**